



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 79 DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES CELEBRADA DE FORMA VIRTUAL ENTRE LOS DÍAS 27 Y 29 DE JULIO DE 2021

Según lo aprobado en la Junta de Facultad Ordinaria n° 76 y al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional 1.a de la Ley 11/2007, en virtud de la cual los órganos colegiados podrán constituirse y adoptar acuerdos utilizando medios electrónicos, con respeto a los trámites esenciales establecidos en los artículos 26 y el 27.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y siendo las 12 horas del martes 27 de julio del 2021, se declara abierta la sesión extraordinaria virtual n° 79 de la Junta de Facultad de Ciencias Experimentales por la Sra. Decana, Dra. Dña. María del Pilar Ortiz Calderón.

Se inicia la sesión con arreglo a las siguientes instrucciones:

I.- La sesión estará abierta desde las 12:00 horas del día 27 de julio de 2021 hasta las 12:00 horas del día 29 de julio de 2021, pudiendo todos o parte de sus miembros ubicarse en lugares distintos de la sede fijada para las sesiones convencionales, siempre que los mismos hayan sido convocados en forma y tengan acceso a los medios electrónicos necesarios para garantizar su participación en línea.

II.- La deliberación se desarrollará a través del correo electrónico y de forma asincrónica, esto es, sin que los miembros coincidan necesariamente a la hora de evacuar sus observaciones en el mismo momento, aunque sí deberán hacerlo dentro del lapso temporal de referencia.

III.- Una vez debatido, y en su caso, introducido los cambios y/o alegaciones que los miembros de Junta de Facultad estimen oportuno, de no recibirse más observaciones en el horario señalado, se entenderá que los acuerdos que se transcriben a continuación se aprueban por asentimiento.

IV.- En caso de falta de unanimidad, se procederá a votación, que se realizará mediante correo electrónico. Solo serán válidos los mensajes provenientes de los correos electrónicos oficiales de la Universidad, que identificarán al votante.

V.- Si, al menos, un diez por ciento de los miembros de Junta considera que el desarrollo virtual de la sesión puede no garantizar suficientemente su derecho de participación y de defensa de sus posiciones, podrán requerir, durante la duración de la sesión, que la misma se celebre en formato presencial.

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de los Procedimientos de calidad del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales, que a continuación se relacionan:
  - PE-01- Elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad.
  - PE-04- Medición, análisis y mejora continua.
  - PA-08- Diseño y ejecución de planes de contingencia del centro.

Código Seguro De Verificación	VwR7cEywd6Wz4qbZ5gqDkQ==	Fecha	16/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Pilar Ortiz Calderon Enrique Ramos Gomez		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/VwR7cEywd6Wz4qbZ5gqDkQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/VwR7cEywd6Wz4qbZ5gqDkQ==</a>	Página	1/2





La documentación pertinente al punto del orden del día está a disposición de los miembros de Junta en el espacio de trabajo BSCW creado para esta Junta extraordinaria 79.

**1.- Aprobación, si procede, de los Procedimientos de calidad del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales**

No se produce ninguna intervención.

Se aprueba por asentimiento.

Siendo las 12:00 horas del día 29 de julio de 2021, agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, la Sra. Decana cerró la sesión virtual, agradeciendo a los miembros de Junta su disposición e intervenciones.

Extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido como Secretario, doy fe.

VºBº

LA DECANA

EL SECRETARIO

Fdo.: María del Pilar Ortiz Calderón

Fdo.: Enrique Ramos Gómez

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VwR7cEywd6Wz4qbZ5gqDkQ==	<b>Fecha</b>	16/04/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	María Pilar Ortiz Calderon Enrique Ramos Gomez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/VwR7cEywd6Wz4qbZ5gqDkQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/VwR7cEywd6Wz4qbZ5gqDkQ==</a>	<b>Página</b>	2/2

